

7223001 -

AUTO DE ARCHIVO 000285

Montería, a los 16 DIC 2015 () días del mes de

del año dos mil Quince (2015).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO

Procede el despacho a proferir el auto administrativo con el objeto de Revocar la presente actuación administrativa adelantada contra FUNDACION SER INTEGRAL

IDENTIDAD DEL INTERESADO

Se decide en el presente proveído la presunta responsabilidad que le asiste a la FUNDACION SER INTEGRAL, Identificado con NIT; No. 900103092 Con domicilio en la CALLE 15 No. 10-12 Ciudad de Montería.

RESUMEN DE LOS HECHOS

En cumplimiento del auto comisorio No. 00046 de fecha 03 de febrero de 2015, suscrito por el entonces Director Territorial de Córdoba, donde comisiona para que se realice el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-INDAGACION PRELIMINAR.- a la persona jurídica FUNDACION SER INTEGRAL, con domicilio en la CALLE 15 No. 10-12 Ciudad de Montería, Nit. 900103092.

Mediante oficio radicado No. 00180 de 03 de febrero de 2015, la DIRECTORA DE CARTERA EJE PROVISIONAL. AXA COLPATRIA Sucursal Córdoba, informó de la presunta violación de las normas del Sistema de Riesgos Laborales, por parte de la persona jurídica FUNDACION SER INTEGRAL, con domicilio en la calle 15 no. 10-12 Ciudad de montería Nit. 900103092.

Por auto 00046 de fecha 03 de Febrero de 2015 el entonces Director Territorial Córdoba del Ministerio de Trabajo comisiona al Inspector de Trabajo y Seguridad Social JAIRO DAVID DELEON THERAN, para que realice el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-AVERIGUACION PRELIMINAR.-, en contra de la persona jurídica FUNDACION SER INTEGRAL con Nit. 900103092. dictando el funcionario auto de avóquese y auto de Trámite de Averiguación Preliminar de fecha 4 de Agosto de 2013, y surtiendo las comunicaciones respectivas (folios 9 a 12 del expediente).

Posteriormente, por oficio 7223001-0499 de fecha 24 de febrero de 2015, se realiza solicitud de información al señor Gerente Sucursal Córdoba AXA COLPATRIA., respondiendo esta entidad a la solicitud por oficio 00503 radicado en esta territorial el 03 de Marzo de 2015, en el cual señala textualmente:

"Dando alcance a su requerimiento con radicado 14323-000195, me permito informar que la Dirección de la Empresa es la siguiente CALLE 15 No. 10-12 Montería de la empresa enunciada dentro del oficio (Folio 11).

16 DIC 2015

7223001-000285

Luego, con el fin de garantizar el debido proceso, El suscrito Inspector de Trabajo y Seguridad Social JAIRO DAVID DELON THÉLAN reposa el nuevo requerimiento a la empresa FUNDACION SER INTEGRAL de fecha agosto 26 del 2015 con radicado 7223001-01868 realizado por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, conforme a guía, y es devuelto a remitente por no existir dirección (FOLIO 13)

En base a lo anteriormente anunciado, la Dirección aportada por AXA COLPATRIA es la misma que aparece en la base de datos (Folio 11), y a la que en reiteradas ocasiones este despacho ha enviado distintas comunicaciones; y estas han sido devueltas a remitente, ya que en la dirección aportada no funciona o no existe la razón social FUNDACION SER INTEGRAL y varios llamados telefónicos al numero aportado donde manifiestan que no corresponde a ninguna fundación (3125729149) , por lo que se decide archivar el presente por lo siguiente: primero; porque la petición está incompleta a razón de que la dirección aportada no existe y segundo; debido a que si se continua estaríamos violando el debido proceso al investigado por no concederle su derecho a la legítima defensa.

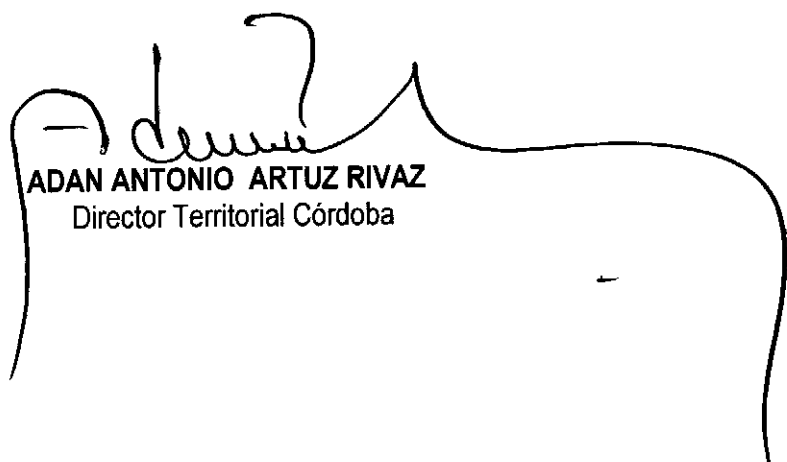
En consecuencia este despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHIVAR, las presentes preliminares que cursaban en contra de la razón social, FUNDACION SER INTEGRAL, con domicilio en la CALLE 15 No. 10-12 Ciudad de Montería, Nit. 900103092.

SEGUNDO: NOTIFICAR en debida forma este auto al interesado en firme esta decisión, comuníquese su contenido a los interesados para los fines correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 16 DIC. 2015


ADAN ANTONIO ARTUZ RIVAZ
Director Territorial Córdoba

Transcriptor: jdleon
Elaboro: jdleon
Aprobó/Reviso: YolandaA

20



7023001 - 00048

Montería, Enero 15 de 2015

Señor (a),
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION SER INTEGRAL
Calle 15 N° 10-12
Montería - Córdoba



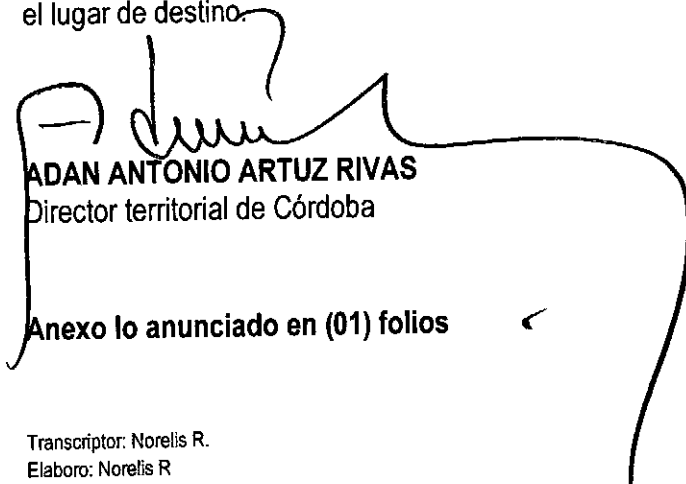
RAD. 000180/01/2015

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio de la presente se NOTIFICA POR AVISO al señor **REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION SER INTEGRAL**, de la decisión N° **000285** de fecha 16 de Diciembre de 2015, a través de la cual se dispuso Archivar y se le informa que contra dicha decisión proceden los recursos de ley conforme al artículo 74 y siguientes, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En consecuencia se entrega en anexo una copia gratuita de la decisión aludida en un (01) folios.

Se Advierte que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


ADAN ANTONIO ARTUZ RIVAS
Director territorial de Córdoba

Anexo lo anunciado en (01) folios

Transcriptor: Norelis R.
Elaboro: Norelis R
Aprobó/Reviso: Adán A





Trazabilidad Web

Nº Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las instrucciones de ayuda para habilitarlas

Find | Next

Guía No. YG115390693CO

Fecha de Envío: 15/01/2016 14:42:27

Tipo de Servicio: POSTEXPRESS

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 2600.00 Orden de servicio: 4936880

Datos del Remitente:

Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Departamento: CORDOBA
Dirección: CLLE. 28 NO.8-69 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: FUNDACION SER INTEGRAL Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Departamento: CORDOBA
Dirección: CL 15 10 - 12 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
15/01/2016 02:42 PM	PO.MONTERIA	Admitido	
16/01/2016 11:55 AM	PO.MONTERIA	Reasignado	
16/01/2016 11:59 AM	PO.MONTERIA	Otros: no existe numero-dev. a remitente	
21/01/2016 06:49 PM	PO.MONTERIA	devolución entregada a remitente	

